



**INSTITUCION ETNOEDUCATIVA
CLAUDIO VANGRIEKEN DE SICHICHON**
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
DANE 244560002692 - NIT: 901270951-5
DECRETO No. 0365 de 2023



INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA CUYO OBJETO ES “ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL AULA DE TECNOLOGIA DEL CENTRO DE INTERES DIGITAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACION INTEGRAL DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA CLAUDIO VANGIEKEN DE SICHICHON”.

En Manaure La Guajira, procedo hacer la verificación de los requisitos mínimos HABILITANTES y la respectiva evaluación y calificación técnica de la propuesta presentada por **JESUS ARMANDO FIGUEROA PARODI**, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.120.738.060 expedida en Fonseca M.P. A2691062024-1120738060, en fecha doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), como producto de la Invitación No. **RE-IECVS- 015-2025**, cuyo objeto es **“ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL AULA DE TECNOLOGIA DEL CENTRO DE INTERES DIGITAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACION INTEGRAL DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA CLAUDIO VANGIEKEN DE SICHICHON”.**

El valor de la a propuesta presentada fue de **VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ML (\$28.037.935)**, a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 016 de cinco (5) diciembre de dos mil veinticinco (2025) Código Presupuestal 2.2.1.1.2.3. Concepto: “construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa de la Institución Etnoeducativa Claudio Vangrieken de Sichichon”.

I. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo establecido en la Invitación **RE- IECVS- 015-2025**, serán objeto de verificación los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

ITEM	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE

a. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Anexo 1.	CUMPLE
2.	Certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, actualizado.	CUMPLE
3.	Formato único de hoja de vida del proponente en el formato establecido por el Departamento Administrativo para la Función Pública.	CUMPLE
4.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
5.	Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
6.	Certificado de Antecedente Judiciales	CUMPLE
7.	Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica.	CUMPLE





**INSTITUCION ETNOEDUCATIVA
CLAUDIO VANGRIEKEN DE SICHICHON
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
DANE 244560002692 - NIT: 901270951-5
DECRETO No. 0365 de 2023**



8. Certificado de Antecedente Contravencionales	CUMPLE
9. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	
10. Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	
11. Registró Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales, que incluya la actividad económica de acuerdo al objeto del contrato.	CUMPLE
12. Certificación o Planilla PILA de pago aportes Seguridad Social en Salud y Pensiones del último mes.	CUMPLE
13. Certificación bancaria, expedida dentro de los treinta (30) días anteriores.	CUMPLE
14. Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá diligenciar y firmar el Anexo 2 de la invitación Pública.	CUMPLE
15. Pacto de Integridad. El proponente deberá diligenciar y firmar el Anexo 3 de la invitación Pública.	CUMPLE
16. Propuesta Técnica y Económica de conformidad a los requerimientos de esta invitación.	CUMPLE

II. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE



JIMMY ZULUAGA ARQUITECTURA S.A.S.
NIT: 901.325.824-6

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento hacemos constar que el señor **JESUS ARMANDO FIGUEROA PARODI**, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1.120.738.060 de Fonseca – La Guajira, prestó sus servicios en esta empresa como **ARQUITECTO JUNIOR**, recibiendo unos honorarios mensuales de SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$731.000). A continuación, detallo datos del contrato:

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales Como Arquitecto junior
Valor del Contrato: setecientos treinta y un mil pesos (\$731.000).
Fecha de inicio: 24 de enero de 2024
Fecha de terminación: 08 de julio de 2024
Objeto del Contrato: Prestación De Servicios Profesionales Como Arquitecto junior.

Este certificado se expide a solicitud del interesado y Para mayor constancia se firma a los cuatro (04) Días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Valledupar.

Atentamente,


JIMMY ENECER ZULUAGA GUERRA
Gerente General
Dirección: Calle 16B # 19C – 65 Barrio Dangond
Teléfono: 3016239063 – 3007157092
Email: enecegashuaga@gmail.com
Valledupar - Cesar



**INSTITUCION ETNOEDUCATIVA
CLAUDIO VANGRIEKEN DE SICHICHON
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
DANE 244560002692 - NIT: 901270951-5
DECRETO No. 0365 de 2023**



CERTIFICACIÓN LABORAL

12 de diciembre de 2025

La suscrita, Luis Fernando Palacio, identificado(a) como director de obra de empresa Servicios generales de Ingeniería, certifica que:

El arquitecto Jesús Figueroa, identificado con C.C. 1.120.738.060, laboró en nuestra empresa durante un periodo de nueve (9) meses, iniciando el día (13) de Enero del presente año, hasta el día (24) del mes de octubre del mismo, desempeñándose en el cargo de Arquitecto Residente de Obra, cumpliendo sus funciones de manera responsable, ética y eficiente.

Durante su vinculación, desarrolló las siguientes funciones:

Apoyo en el diseño arquitectónico, desarrollo de propuestas conceptuales y técnicas. Elaboración y revisión de planos arquitectónicos, detalles constructivos y documentación técnica. Desarrollo de modelos 3D, presentaciones gráficas y apoyo en la comunicación de proyectos a clientes.

Residencia de obra, realizando seguimiento y control de la ejecución conforme a planos, especificaciones técnicas y cronogramas. Supervisión de calidad de materiales y procesos constructivos en obra. Apoyo en la elaboración de actas, informes técnicos y avances de obra con un salario mensual de \$2'800.000 (Dos millones ochocientos mil pesos) contrato de obra o labor.

Durante su desempeño demostró compromiso, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad y criterio técnico, contribuyendo positivamente al desarrollo de los proyectos de la empresa.

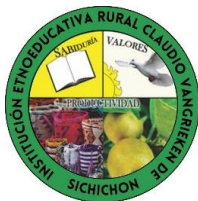
Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Luis f palacio

Luis Fernando Palacio Noriega
Director de Obra
Panocons S.A.S.
Nit. 901422169-5
3183970036
Luispalaciojob@gmail.com
Fonseca La Guajira





INSTITUCION ETNOEDUCATIVA
CLAUDIO VANGRIEKEN DE SICHICHON
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
DANE 244560002692 - NIT: 901270951-5
DECRETO No. 0365 de 2023



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Representante Legal de la Empresa EDINTEL S.A.S. Nit 802.014.13 9-5, se permite certificar que JESUS ARMANDO FIGUEROA PARODI, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.120.738.060 expedida en Fonseca M.P. A2691062024-1120738060, actuó como Consultor de Obras Civiles en el Contrato de obra N° 275 de 2024, suscrito entre el municipio de Barrancas Guajira y EDINTEL S.A.S, que tuvo por objeto el mejoramiento y suministro de la infraestructura de la escuela del Resguardo Indigena Provincial, municipio de Barrancas la Guajira, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 247.899.998,16), ejecutado a satisfacción desde el once (11) de diciembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Dentro de sus funciones se encargó de asesorar, planificar y diseñar, todo lo relacionado con el objeto contractual, con un salario de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000).

Para mayor constancia se firma esta certificación esta certificación 01 días del mes de diciembre de 2025 a solicitud del interesado.

Atentamente.


GONZALO ALFONSO ANJARREZ PINTO
Representante Legal
EDINTEL SAS

Calle 41 No. 43 - 90.000, 1 - Cali - 301 407 3100 - Email: edintel_sas@yahoo.co
Barranquilla - Colombia



**INSTITUCION ETNOEDUCATIVA
CLAUDIO VANGRIEKEN DE SICHICHON**
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
DANE 244560002692 - NIT: 901270951-5
DECRETO No. 0365 de 2023



RESULTADO TOTAL VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES:

JESUS ARMANDO FIGUEROA PARODI	
CAPACIDAD JURÍDICA	<u>CUMPLE</u>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	<u>CUMPLE</u>
RESULTADO	<u>HABILITADO</u>

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se recomienda al ordenador del gasto de la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA CLAUDIO VANGRIEKEN DE SICHICHON** celebrar contrato con la propuesta presentada por **JESUS ARMANDO FIGUEROA PARODI**, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.120.738.060 expedida en Fonseca M.P. A2691062024-1120738060, que tiene por objeto **“ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL AULA DE TECNOLOGIA DEL CENTRO DE INTERES DIGITAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACION INTEGRAL DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA CLAUDIO VANGRIEKEN DE SICHICHON”**, por el valor de **VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ML (\$28.037.935)**, a razón de que se ajusta a las exigencias técnicas y económicas de la invitación **RE- IECVS- 015-2025**.

El plazo de ejecución del contrato resultante será de **QUINCE (15) DIAS**. El término se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente informe a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Nombre y Apellido: **LORENZO MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ**,
C.C. N° 84.107.680, expedida en Manaure
T.P 176600 expedida por el C.S de la JT
Asesor Jurídico

